

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0696-D-FLCH-19

Lima, 5 de julio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03698-FLCH-2019 relativo a la realización del «**III CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE PERUANO**» en homenaje al **DR. FRANCISCO STASTNY**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0445-D-FLCH-19 de fecha 24 de abril de 2019 se aprobó la realización del «**III CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE PERUANO**» en homenaje al **DR. FRANCISCO STASTNY**, organizado por el Departamento Académico de Arte, las Escuelas Profesionales de Arte, Conservación y Restauración y de Danza, programado para los días 23, 24 y 25 de octubre de 2019;

Que mediante Oficio n.º 057/DAA-FLCH/2019 la Mg. Patricia Victorio Cánovas, directora del Departamento Académico de Arte, comunica que no se podrá realizar el evento «**III CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE PERUANO**» en homenaje al **DR. FRANCISCO STASTNY**, en la fecha programada, por lo que dicha actividad académica se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2019, por lo que solicita que modifique dicha resolución; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** la resolución de decanato n.º 0445-D-FLCH-19 de fecha 24 de abril de 2019, en el sentido de que el «**III CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTE PERUANO**» en homenaje al **DR. FRANCISCO STASTNY**, como se indica:

Dice:

23, 24 y 25 de octubre de 2019

DEBE DECIR:

6, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato al Departamento Académico de Arte, a la Dirección Administrativa y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.